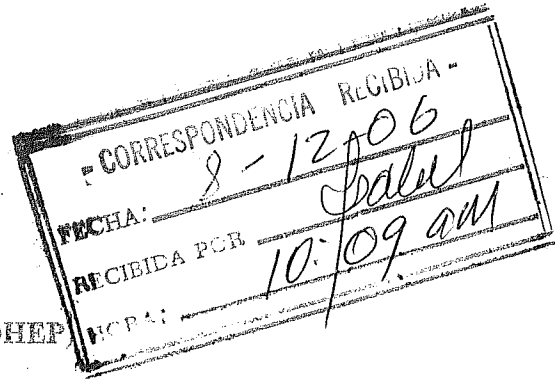




**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL PETRÓLEO**

Tegucigalpa, M.D.C.  
 7 de Octubre de 2006

Ingeniero  
 Benjamín Bográn  
 Director Ejecutivo  
 Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)  
 Tegucigalpa



Estimado ingeniero Bográn:

Con instrucciones del Ministro de la Presidencia, Abogado Yani Rosenthal, doy respuesta a su nota No. 708-12-06-DE del 1 de Diciembre del año en curso, por medio de la cual solicita información oficial relacionada con la selección de las mejores ofertas que han obtenido el mayor puntaje en el Procedimiento Especial Público Nacional e Internacional de Adquisición de Derivados del Petróleo, llevado a cabo por el Gobierno de Honduras.

Sobre el particular, le informo que el Proceso se realizó conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones, mismo que se publicó en el Diario Oficial la Gaceta, así como en la pagina Web de la Comisión Administradora del Petróleo: [www.cap.gob.hn](http://www.cap.gob.hn).

En cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y eficiencia que norma este Procedimiento, también se publicó en la página web de la CAP el informe de la Comisión Evaluadora de Alto Nivel nombrada por el Presidente de la República, en el cual aparece el resultado obtenido de aplicar a las Ofertas, los Criterios de Evaluación establecidos en las Secciones A, B y C, señalados en el Anexo XVIII del Capítulo I Términos y Condiciones Especiales y sus Anexos del referido Pliego de Condiciones. Es importante hacer notar que el objetivo esencial de este procedimiento es adquirir al menor costo todas las necesidades del país de productos derivados del petróleo, por medio de un proceso competitivo, mismo que se ha logrado al tener respuesta de trece (13) empresas petroleras todas ellas de prestigio y seriedad en el ámbito internacional, dando lugar para un análisis exhaustivo combinando las diferentes Ofertas para obtener el mayor ahorro para el pueblo hondureño.

La siguiente etapa y los criterios a seguir de acuerdo al Pliego de Condiciones es notificar a los Oferentes de mayor puntaje el resultado obtenido, y solicitarles la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento por parte de un Banco aceptado por el Gobierno de Honduras e invitar a sus representantes legales el ingreso al país en los próximos días, para completar los requisitos finales previo a la firma de los contratos

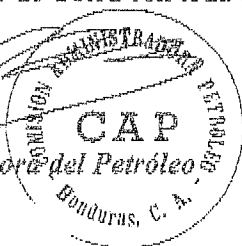


**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL PETRÓLEO**

correspondientes a efecto de convertirse en adjudicatarios, acciones que ya se están realizando, esperando concluir con la adjudicación exitosa antes de finalizar este año.

En espera que la información proporcionada a esa Institución que Usted representa sea de utilidad, me suscribo de Usted con toda consideración

*Lucey E. Buzo de Buzo*  
*Secretaria Ejecutiva*  
*Comisión Administradora del Petróleo*



cc: Abog. Yani Rosenthal Hidaigo, Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia  
cc: Abog. Enrique Flores Lanza, Ministro Asesor en Materia Legal  
cc: Archivo